

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 05 de Junio de 2017.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 68-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS de fecha 01 de junio del 2017, emitido por la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo I del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Oficio N° 68-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS de fecha 01 de junio del 2017, la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes; refiere que, la conformación del Concejo Regional de la Juventud de Tumbes en el II Encuentro Regional del 21 de mayo en cumplimiento de la Ordenanza N° 002-2015 GOB.REG.TUMBES-CR, la misma que en su artículo CUARTO señala la conformación de la Mesa Técnica Regional en materia de la Juventud, como órgano técnico y representativo de los jóvenes de la región y el Gobierno Regional de Tumbes, promoviendo la participación ciudadana de las y los jóvenes de nuestra región;

Que, en atención a dicha Ordenanza, es necesario que la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar designe un representante para conformar la Mesa Técnica Regional en Materia de Juventudes que se realizará el Lunes 05 de Junio en el Auditorio Regional del Gobierno Regional de Tumbes a horas 10:00 a.m.

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Regidor Ing. Pedro Eche Fiestas, como Representante Acreditado de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para conformar la MESA TÉCNICA REGIONAL EN MATERIA DE JUVENTUDES que se realizará el Lunes 05 de Junio en el Auditorio Regional del Gobierno Regional de Tumbes a horas 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al interesado; así como a los órganos pertinentes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



Mano de Pedro Eche Fiestas
MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
ALCALDIA
MERCADO CENTRAL TUMBES
RECEBÍ

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
Mano de Figueira Loje Cruz
ABOG. FIGUEIRA LOJE CRUZ
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL